



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Afecto N° 2.608 de fecha 16 de diciembre 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
8. Decreto Exento SIAPER N°1728 de fecha 25 de octubre del 2023, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.
9. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, La Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir materiales varios para la mantención y reparación de edificios municipales de la comuna de Parral.
2. Dicha adquisición contempla trabajos como, por ejemplo, Reparaciones eléctricas, pinturas, reparación graderías cierre perimetral de dependencias de Estadio fiscal Nelson Valenzuela Rojas y otras dependencias Municipales.
3. Que, por este motivo se llama a licitación pública para los productos correspondientes y que cumpla con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas.





República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”.

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.010.000(1.1.1) “Materiales para mantenimiento y reparación de edificios municipales”, del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/FPR/EGP/kgg.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes (oficina.partesparral.cl)
- 2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
- 3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 4.-Jose Gatica Retamal (jose.gatica@parral.cl)

| |
|----------------------------|
| Directora de Adquisiciones |
| Srta. Érica Gajardo Pérez |
| |



**BASES ADMINISTRATIVAS Y CONDICIONES ESPECIALES
PROPUESTA PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION
DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. GENERALIDADES: | 2 |
| 2. NORMATIVA APLICABLE: | 2 |
| 3. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES: | 2 |
| 4. FINANCIAMIENTO: | 2 |
| 5. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: | 2 |
| 6. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: | 2 |
| 8. GARANTÍAS: | 3 |
| 9. ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO: | 3 |
| 10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: .. | 5 |
| 11. PROCEDIMIENTO DE APERTURA: | 7 |
| 12. DEL CONTRATO: | 10 |
| 13.SUBCONTRATACIONES | 10 |
| 15. DAÑOS A TERCEROS: | 10 |
| 17. FALTA DE CUMPLIMIENTO | 11 |
| 18. FORMA DE PAGO | 11 |
| 19. CONSULTAS Y ACLARACIONES | 12 |
| 20. DOMICILIO | 12 |



1. GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la propuesta **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**, el cual se encuentran de manera detallada en las especificaciones técnicas adjuntas al proceso.

2. NORMATIVA APLICABLE:

La presente reparación se licitará y ejecutará de acuerdo con las normas contenidas en los siguientes documentos y conforme al orden que indican:

- **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**
- Consultas y aclaraciones de la propuesta.
- Especificaciones técnicas.
- Bases administrativas.

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia como por ejemplo la ley N° 19.886 de bases sobre Contratos de Suministro y prestación de servicios.

3. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES:

Para los efectos de la presente licitación, la Ilustre Municipalidad de Parral actuará como Mandante, y además como Inspector técnico del requerimiento, el Director de Servicios Generales, Don José Luis Gatica Retamal.

4. FINANCIAMIENTO:

La adquisición para realizar a través de la presente licitación será financiada con recursos del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023. El presupuesto disponible es de \$8.000.000, IVA Incluido. -

5. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

El profesional a cargo, nominado como Inspector técnico, el **Director de Servicios Generales Sr. José Luis Gatica Retamal**, una vez terminado el proceso de adjudicación, deberá contactarse con el proveedor adjudicado para coordinar la entrega del material de la presente licitación.

6. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

7.1 Identificación de la Propuesta: La Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE**

CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, de acuerdo con especificaciones técnicas adjuntas.

7.2 Descripción de la Propuesta: La Ilustre Municipalidad de Parral, en adelante también la “Municipalidad” o el “Municipio”, llama a licitación pública para realizar la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**, de acuerdo con especificaciones técnicas, conforme a las exigencias de la presentes Bases Administrativas y Técnicas, Consultas, Respuestas y Aclaraciones.

7.3 Tipo de Adquisición: Licitación Pública entre 100 y 1000 UTM, (LE).

7.4 Tipo de Convocatoria: Abierta

7.5 Tipo de Adjudicación: Simple con emisión automática de Orden de Compra.

7.6 Moneda: En pesos chilenos.

7.7 Etapas del Proceso: En una etapa; Un Acto de Apertura Técnica y Económica.

8. GARANTÍAS:

No se considerarán garantías.

9. ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO:

9.1 Publicación: Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl.

| | |
|--|-------------------|
| Fecha de Publicación: | 03-11-2023 |
| Fecha inicio de preguntas: | 03-11-2023 |
| Fecha final de preguntas | 06-11-2023 |
| Fecha de publicación de respuestas: | 07-11-2023 |
| Fecha de cierre de recepción de la oferta: | 09-11-2023 |
| Fecha de acto de apertura técnica: | 09-11-2023 |
| Fecha de Adjudicación (referencial): | 17-11-2023 |

Las fechas mencionadas podrán sufrir modificaciones, dependiendo de la fecha de la total aprobación del decreto que aprueba las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes.

9.2 Cierre de Recepción de Ofertas:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora que se señale en el punto N°3 “Etapas y Plazos” del mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser adjuntados en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de ofertas.

9.3 Venta de Antecedentes:

No se venderán los antecedentes de licitación, éstos estarán disponibles a través del portal www.mercadopublico.cl

9.4 Visita técnica:

No se realizará visita técnica.

9.5 Inicio de Preguntas:

Cada oferente deberá dirigir sus consultas mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el punto N° 3 “Etapas y Plazos” del portal www.mercadopublico.cl

9.6. Cierre de Preguntas:

Las consultas se cerrarán en el día y hora señalado en el punto N°3 “Etapas y Plazos” del portal www.mercadopublico.cl. Al objeto de dejar constancia de su ingreso por parte del oferente, se recomienda imprimir y mantener el respectivo comprobante de envío de la oferta emitido por el sistema.

9.7. Publicación de Respuestas:

La Unidad Técnica dará respuesta a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración a las Bases, sin perjuicio de otras aclaraciones a las Bases de Licitación que estime necesario hacer en la misma oportunidad, mediante el portal www.mercadopublico.cl el día y hora señalado en el punto N°3 “Etapas y Plazos” del mismo portal.

No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente. Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.

9.8. Acto Apertura Técnica y Económica:

La apertura técnica y económica de las propuestas será el día y hora señalado punto N°3 “Etapas y Plazos” del portal www.mercadopublico.cl.

9.9. Entrega de Antecedentes en Soporte Papel:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl hasta el día y hora publicado en el mismo portal. Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser entregados en forma digital en el portal www.mercadopublico.cl en la Apertura de las Propuestas.

No se recepcionarán las ofertas en soporte papel, salvo las causales establecidas en el Artículo N° 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y hasta 30 horas desde realizado el cierre de las ofertas, ingresando la documentación a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, siempre y cuando el oferente presente un certificado emitido por la

Dirección de Compras y Contratación Públicas que indique indisponibilidad del sistema.

9.10. Tiempo de Evaluación y Adjudicación de Ofertas:

La I. Municipalidad de Parral, a través de la Dirección de Adquisiciones dispondrá de hasta 10 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes el oferente favorecido. La notificación se hará a través del portal www.mercadopublico.cl.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

9.11. De la Relación Contractual:

La relación contractual entre el municipio y el proveedor adjudicado se entiende formalizada cuando se envié la orden de compra y esta sea aceptada por el proveedor, no cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado y así sucesivamente.

En caso de que el proveedor adjudicado no se encuentre con contratación vigente en los registros del Portal www.chileproveedores.cl o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación para colocar cambiar el estado de habilidad.

9.12 Consultas sobre la adjudicación:

Se podrán realizar consultas acerca del proceso de adjudicación dentro de las 24 horas siguientes a la adjudicación a través del foro de OBSERVACIONES del portal www.mercadopublico.cl. La Unidad Técnica dará respuesta a las observaciones ingresando las estas de forma escrita a través de los archivos ADJUNTOS de la ficha de licitación.

10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

10.1 Requisitos mínimos para participar de la Oferta:

En la presente licitación podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas o unión temporal de proveedores dedicadas al rubro y que estén habilitados para ser contratados por algún organismo del estado.

En cuanto a estos oferentes, ya sea en calidad de persona natural, jurídica o unión temporal de trabajadores podrán participar en representación de una sola propuesta. En caso de ingresar más de una propuesta se considerará la primera ingresada al portal.

- **Inscritos en el Registro de Proveedores:** Para postular en el proceso licitatorio el proponente no deberá encontrarse afectado por alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, modificada por la Ley N° 20238 de fecha 14 de Enero de 2.008, también dicho

proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6° y 11° del referido cuerpo legal.

- **En relación con la vigencia en Registro de Proveedores:** Se deja constancia que, en caso de que el oferente seleccionado no esté con contrato vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, www.mercadopublico.cl, estará obligado a inscribirse dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación. En caso de no inscribirse la propuesta será readjudicada al segundo oferente mejor evaluado y así sucesivamente.
- **Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:** No se aceptarán antecedentes técnicos, económicos y administrativos que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases de Licitación y en los plazos señalados en el calendario de actividades del proceso licitatorio, será responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas y la información solicitada. En caso de omitir antecedentes la propuesta será rechazada, sin mayor expresión de causa.

10.2. Instrucciones para Presentaciones de Ofertas:

10.3. Presentar la oferta por Sistema:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

10.4. Anexos Administrativos:

Los documentos adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl que presentarán los participantes deberán estar escritos a máquina, computador o manuscrita, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Todos los documentos deberán ser firmados por el oferente, hoja por hoja. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano y los valores en pesos chilenos.

Se entenderán por anexos administrativos los siguientes:

- a) Carta de identificación del oferente (Anexo N° 3)
- b) Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2)
- c) Patente Municipal vigente, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, y a nombre del proponente.

10.5 Anexos Económicos:

La "Propuesta Económica" deberá ser ingresada al portal www.mercadopublico.cl como documento anexo (Anexo N° 1), en donde cada proponente deberá ofertar los precios de acuerdo a los productos a solicitar. El monto neto total deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente al sitio www.mercadopublico.cl, en caso, que exista discordancia entre el valor total neto indicado en el anexo económico (anexo 1) y el indicado en el portal la oferta, primará la oferta realizada en el anexo económico.

Nota: El análisis de cada uno de los documentos solicitados anteriormente es materia de la comisión de apertura y evaluación propuestas. El incumplimiento con cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para proceder a rechazar la oferta.

11. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por el Mandante, redactando un acta (acta de apertura y evaluación) en este caso, estará conformada por funcionarios de la Dirección de Servicios Generales y de la Dirección de Adquisiciones, la cual no podrá ser inferior a 3 personas.

Comisión apertura:

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN |
|--------------------------|--------------|---------------------|
| José Luis Gatica Retamal | Director | Servicios Generales |
| Érica Gajardo Pérez | Directora | Adquisiciones |
| Ciceph González Oliveros | Profesional | Adquisiciones |

En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios mencionados en el punto anterior, integrará la Comisión el funcionario que la Alcaldesa designe en su reemplazo.

11.1 DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El Mandante designará para el análisis y evaluación de las propuestas una Comisión que deberá proponerle a el mismo, la adjudicación más conveniente a los intereses municipales para que éste lo resuelva.

Comisión Evaluación:

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN |
|--------------------------|--------------|---------------------|
| José Gatica Retamal | Director | Servicios Generales |
| Érica Gajardo Pérez | Directora | Adquisiciones |
| Ciceph González Oliveros | Profesional | Adquisiciones |

La contratación de estos servicios y/o productos, se le adjudicarán al oferente cuya propuesta haya sido considerada como ajustada a los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la adquisición, según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para la presente adquisición.

La Comisión evaluará y seleccionará las propuestas emitiendo un informe técnico que concluirá en su propuesta de adjudicación (acta de apertura y evaluación), que será remitido al Mandante. En todo caso, la aprobación, conformidad o rechazo del Mandante constará siempre por escrito.

11.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada criterio será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente a cada criterio, obteniéndose la nota final, considerando dos decimales.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante.

En la licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación, de acuerdo con el orden relativo de importancia.

a) Precio (50%): Se dará prioridad al menor precio total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 50%.

b) Plazo de Entrega (30%):

La oferta que presente el menor plazo de entrega a partir de la emisión de la Orden de Compra, cumplimiento con todas las Especificaciones, según lo solicitado, antes del cierre de ofertas, **(especificar cantidad de días hábiles)**, tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto adeudado de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 10 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

Nota: En caso de no indicar plazo de entrega en el Anexo Económico la oferta será rechazada.

c) Comportamiento Contractual Base (20%): Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor, considerándose hasta 24 meses anteriores a la fecha de cierre de licitación y se aplicará de la siguiente forma:

| Porcentaje de cumplimiento | Nota |
|---------------------------------|------|
| 100% | 7,0 |
| Entre 89% y 99% de cumplimiento | 5,5 |
| Entre 88% y 78% de cumplimiento | 4,0 |
| 77% o menos | 1,0 |

La nota obtenida se ponderará en un 20%.

11.3. RESOLUCION DE EMPATES:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio". En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor

que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio de entrega", de permanecer el empate, se establece como tercer mecanismo y último criterio de desempate "Comportamiento Base del Oferente". De persistir el empate, se resolverá a favor de aquel oferente que primero ingresó su oferta al portal; dato que se obtendrá del comprobante de ingreso de oferta, datos de oferta, fecha y hora de ingreso.

11.4. ADJUDICACIÓN:

La Comisión Evaluadora dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta, propondrá al Municipio al oferente que haya presentado la mejor oferta, es decir, aquella que presente la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación indicados anteriormente con sus correspondientes ponderaciones o bien propondrá rechazar todas las ofertas si no cumplen con lo solicitado y sin derecho de indemnización alguna.

La Comisión de Evaluación propondrá al Mandante, adjudicar la licitación, al oferente que cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, materia de la presente licitación.

La propuesta de adjudicación de la presente licitación se hará mediante Decreto Exento, el que se establecerá que ésta se hace en conformidad a lo establecido por Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), y su Reglamento, Decreto N°250 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. con fecha 24 Septiembre de 2004, y de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, Consultas y Aclaraciones, si las hubiese, los que se entienden incorporados a la licitación.

Además, todos los informes técnicos, actas de la Comisión Evaluadora, los antecedentes relativos a este proceso se informarán a través del portal www.mercadopublico.cl.

11.5 READJUDICACIÓN

Se realizará proceso de re adjudicación, en caso de que el proveedor adjudicado:

- Desista de la adjudicación.
- No renueve contrato en el registro de proveedores en el plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
- Se encuentre inhabilitado al momento de la adjudicación.
- Que, el proveedor adjudicado no acepte la orden de compra dentro del plazo de 24 horas desde enviada ésta.

La Ilustre Municipalidad de Parral, podrá readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente y hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta (Si, se hubieses solicitado en las respectivas bases).

11.6 DESERCIÓN:

Asimismo, se declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

- 1.- Si no se reciben ofertas.
- 2.- Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles.
- 3.- Si la oferta adjudicada resulta contraria a los intereses de la institución.

En ambos casos (punto 2 y 3) la declaración deberá ser por **decreto exento fundado**.

La Municipalidad podrá poner término definitivo o suspender en cualquier momento por causales ajenas a la Municipalidad, tales como, emergencia nacional, instrucciones superiores, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor.

12. DEL CONTRATO:

No se requerirá suscripción de contrato.

13.SUBCONTRATACIONES

Durante la ejecución de la Adquisición de bienes o servicios, y previa autorización de la Ilustre Municipalidad de Parral, a través de informe del Inspector técnico, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con la Ilustre Municipalidad de Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con la Ilustre Municipalidad de Parral.

Sin perjuicio de lo anterior, y cada vez que la Ilustre Municipalidad de Parral así lo requiera, el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a éste último le corresponda respecto a sus trabajadores, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

15. DAÑOS A TERCEROS:

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal.

Por lo anterior la Ilustre Municipalidad de Parral queda eximida de toda responsabilidad civil por daños a terceros por error u omisión en el cumplimiento de ejecución del presente contrato.

16.- DE LAS MULTAS

Se aplicará una multa sobre el monto total adeudado de un 2% sobre el monto de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 10 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

16.1.- APELACIÓN A UNA MULTA

El proveedor podrá reclamar o realizar los respectivos descargos ante el Inspector técnico por escrito y dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes, de las multas que se le impusieren, sobre el objeto del contrato. Copia del reclamo deberá ser puesto en conocimiento del Municipio dentro del tercer día hábil de presentada la Apelación junto con un informe elaborado por el Inspector técnico, el cual resolverá breve y sumariamente el reclamo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el Ingreso a la Oficina de Partes, sin perjuicio de la facultad del Mandante para modificar o dejar sin efecto la sanción, de acuerdo con el informe del Inspector Técnico. La determinación del Mandante deberá notificarse por escrito al proveedor.

En dicha apelación deberá informar sobre las causas que ocasionaron, a juicio del proveedor, el incumplimiento y qué procedimiento se utilizó para superar la situación, ya sea intentando evitar o disminuir el incumplimiento.

16.2. ACEPTACIÓN DE LA APELACIÓN

Las apelaciones se realizarán por cada multa y la aceptación de la apelación significará desestimar completamente la multa al proveedor. Se aplicará este procedimiento cuando se considere que la ocurrencia del incumplimiento no es responsabilidad directa y total del proveedor, sino que obedece a situaciones que escapan completamente de su control, aun cuando aplicare medidas de disminución de efectos negativos.

16.3. PAGO DE LAS MULTAS

Las multas ocasionadas serán descontadas del valor a pagar en la respectiva factura.

17. FALTA DE CUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento del contrato ya sea total o parcial el inspector técnico deberá confeccionar un informe a la dirección de Adquisiciones, para publicar en el Portal www.mercadopublico.cl.

18. FORMA DE PAGO

a) No se considerarán anticipos

- b) El proceso de pago se inicia una vez se realice la entrega al inspector técnico de los productos adquiridos, aceptando y recepcionando la respectiva factura emitiendo el certificado de recepción conforme firmado por él y por el Director de Servicios Generales. -

EL pago es a 30 días corridos como plazo máximo, de haber sido realizada la entrega total de la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”, de acuerdo con especificaciones técnicas y las presentes bases.

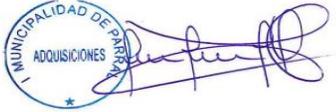
19. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

20. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------------|---------------------------------------|--|
| JOSE GATICA RETAMAL | DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES |  |
| ERICA GAJARDO PEREZ | DIRECTORA ADQUISICIONES |  |
| CICEPH GONZÁLEZ OLIVEROS | PROFESIONAL DE ADQUISICIONES |  |

Parral, 02 noviembre del 2023.



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTAS ECONOMICAS
PROPUESTA PÚBLICA**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PARRAL”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

R.U.T. DEL PROPONENTE: _____

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes materiales para licitación pública:

Precio (50%)

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 11.2 letra A.

Línea 1: Materiales varios de construcción Edificios Municipales

| Materiales de Construcción | Cantidades | Valor Unitario | Total |
|--|---------------------|-----------------------|--------------|
| Perfil cuadrado 50x 50 x 2.0mm | 45 unidades | | |
| Perfil cuadrado 40x40 x 3.0 mm | 28 unidades | | |
| Perfil rectangular 30x20 x 2.0 mm | 15 unidades | | |
| Zinc Acanalado 0.35mmx 0.85 x 3.0 metros az 150 | 20 unidades | | |
| Zinc 5V 0.35mm x 89.5 x 2.5 metros az 150 | 20 unidades | | |
| Terciado estructural pino 12mm1.22 x 2.44 metros | 10 unidades | | |
| Soldadura punto azul 6011 3/32 indura | 10 Kilos | | |
| Disco corte metal 14" B-10730 Makita o similar | 4 unidades | | |
| Esmalte sintético blanco tricolor o similar | 10 galones | | |
| Anticorrosivo de color negro tricolor o similar | 4 galones | | |
| Disco corte 4 ½" buena calidad | 10 unidades | | |
| Disco corte de 7" buena calidad | 7 unidades | | |
| Tornillos hexagonales | 300 unidades | | |



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Adquisiciones

| | | | |
|---|--------------------|--|-----------|
| autoperforantes 2" | | | |
| Broca metal 10" kraft | 2 unidades | | |
| Polines impregnados 4 a 5"x 2.40 metros | 60 unidades | | |
| Malla cuadrada galvanizada de 1.80 metros x 25 metros | 4 galón | | |
| Esmalte al agua color gris perla (tineta) | 3 unidades | | |
| Brocha de 2" | 6 unidades | | |
| Brocha de 3" | 6 unidades | | |
| Brocha de 4" | 6 unidades | | |
| Cal para pintura y trazado color blanco x 25 kilos | 20 unidades | | |
| SUB-TOTAL | | | \$ |
| 19 % IVA | | | \$ |
| TOTAL | | | \$ |

Línea 2: Maderas

| Materiales | Cantidades | Valor Unitario | Total |
|--|--------------------|-----------------------|--------------|
| Tablones de 8 x 2 x 3.20 metros cepillado e impregnado | 60 unidades | | |
| SUB-TOTAL | | | \$ |
| 19 % IVA | | | \$ |
| TOTAL | | | \$ |



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Adquisiciones

Línea 3: Materiales eléctricos

| Material | Cantidades | Valor Unitario | Total |
|---|--------------|----------------|-------|
| Gabinete metálico 800x600x200mm con placa de montaje 1 puerta | 1 Unidad. | | |
| Interruptor automático tetrapolar 4x63A "C" 16 KA 4P 400V | 1 unidad | | |
| Interruptor automático tetrapolar 4x40A "C" 16KA 4P 400V | 1 unidad | | |
| interruptor automático 1x20 "C" 6KA 1P 240/415 | 6 unidades | | |
| Interruptor automático 1x16 "C" 6KA 1P 240/416 | 7 unidades | | |
| Interruptor automático 1x6 "C" 6KA 1P 240/415 | 3 unidades | | |
| Interruptor diferencial 4x40A 300Ma 2p 240/415 | 1 unidad | | |
| Repartidor bipolar 11 polos 125A | 3 unidades | | |
| Repartidor de barras tetrapolar riel din 10 salidas 250 amp. | 2 unidades | | |
| Canaleta ranurada 60x60 mm 2M | 2 unidades | | |
| Portafusible unipolar 10x38mm 32 Riel din | 3 unidades | | |
| Fusible cilíndrico cerámico 10x38 mm 2A 400V | 3 unidades | | |
| Luz piloto led roja 22mm | 3 unidades | | |
| Base autoadhesiva 20x20mm blanca | 30 unidades | | |
| Base de empalme 23x16MM (CHILECTRA) | 100 unidades | | |
| Amarra plástica blanca 200x3.0 /3.6mm | 100 unidades | | |
| Amarra plástica negra 200x3.0 /3.6mm | 100 unidades | | |
| Tornillo autoperforante hexagonal ½" | 100 unidades | | |
| Tornillo lenteja 8x1/2 punta broca | 200 unidades | | |
| Cámara de registro a tierra pvc 110mm con tapa | 2 unidades | | |
| Conector bronce toma tierra ½ PRL | 14 unidades | | |
| Barra toma tierra 1/2x 1.0 metros | 14 unidades | | |



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Adquisiciones

| | | | |
|--|-------------|--|--|
| (11mm) | | | |
| Geo gel puesta a tierra 7 kilos | 14 unidades | | |
| Cable monoconductor superflex 6 AWG 13.3 mm ² | 200 metros | | |
| Cable monoconductor superflex 4AWG 21.1 mm ² | 590 metros | | |
| Cable monoconductor superflex 2AWG 33.6 mm ² | 50 metros | | |
| Cable monoconductor superflex 1AWG 42.4 mm ² | 90 metros | | |
| Cable THHN AWG verde | 90 metros | | |
| Tubo PVC conduit 75mmx 6 metros (tiras) | 25 unidades | | |
| Tubo PVC conduit 63mm x 6 metros (tiras) | 12 unidades | | |
| Tubo PVC conduit 50mmx 6 metros (tiras) | 12 unidades | | |
| Curva PVC 90 conduit 75mm | 8 unidades | | |
| Abrazadera metálica 75mm | 12 unidades | | |
| Terminal de conduit 75mm con tuerca | 10 unidades | | |
| Salida de caja conduit 75mm | 10 unidades | | |
| Terminal de conduit 63mm con tuerca | 8 unidades | | |
| Salida de caja conduit 63mm | 8 unidades | | |
| Salida de caja conduit 50mm | 8 unidad | | |
| Camara de registro hormigón 600x600mm con tapa | 10 unidad | | |
| Adhesivo PVC tradicional 244cc | 5 unidades | | |
| Hoja de sierra bimetálica 24 dientes | 6 unidades | | |
| Caja estanco PVC 200x200x130mm pared lisa IP65 | 7 unidades | | |
| Tubería acero galvanizado 50mm ansi 80 x 6 metros | 13 unidades | | |
| Curva 90° acero galvanizado 50mm | 8 unidades | | |



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Adquisiciones

| | | | |
|--|-------------|--|--|
| ansi 80 | | | |
| Copla de unión acero galvanizado 50mm | 24 unidad | | |
| Bushing acero galvanizado 50mm | 18 unidad | | |
| Cinta de goma autofundente eléctrica espesor 0.76 ancho 38mmx 6 metros | 6 unidad | | |
| Cinta aisladora 1500 PVC Color azul 19mm x 20m | 5 unidad | | |
| Cinta aisladora 1500 PVC color negro 19mm x 20m | 10 unidad | | |
| Cinta aisladora 1500 PVC color rojo 19mm x 20m | 5 unidades | | |
| Cinta aisladora 1500 PVC color verde 19mm x 20m | 5 unidades | | |
| Cinta aisladora 1500 PVC color blanca 19mm x 20m | 5 unidades | | |
| Funda termocontraible 40/20mm 1 metro | 2 metros | | |
| Funda termocontraible 25/12.5mm 1 metro | 5 metros | | |
| Funda termocontraible 13/6.5mm 1 metro | 3 metros | | |
| Conductor THHN 18 AWG negro | 18 metros | | |
| Foco proyector LED 500 W. IP66 luz fría 6000-6500K Angulo radiante 100°-120° | 36 unidades | | |
| Conector dentado DCLN-2 16-95/4-35MM2 | 15 unidades | | |
| Terminal desnudo estañado 1 AWG | 20 unidades | | |
| Terminal desnudo estañado 2 AWG | 20 unidades | | |
| Terminal desnudo estañado 4AWG | 30 unidades | | |
| Terminal desnudo estañado 6 AWG | 15 unidades | | |
| Cable cordon multiconductor 3x2.5mm (rollo) | 110 metros | | |
| Borne estándar 6mm gris tipo tornillo | 12 unidades | | |
| | | | |



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Adquisiciones

| | | | |
|---|--------------|--|--|
| Riel din Ruc 42x42 x 3000mm | 4 Unidades | | |
| Abrazadera metálica Ruc para conduit 50mm | 28 unidades | | |
| Perno acero galvanizado cabeza hexagonal ½ x 8" con tuerca | 12 unidades | | |
| Perno acero galvanizado cabeza hexagonal ½ x 11" con tuerca | 12 unidades | | |
| Golilla de presión acero galvanizado para perno 1/2 | 30 unidades | | |
| Golilla de plana acero galvanizado 40x40x5 para perno 1/2 | 30 unidades | | |
| Toma corriente hidrobox bipaso 10/16A exterior IP55 250V | 1 unidades | | |
| Gabinete metálico 400x300x200mm con placa de montaje 1 puerta | 1 unidades | | |
| Tubería PVC conduit 25mm 3 metros (tiras) | 40 unidades | | |
| Curva PVC conduit 25mm | 16 unidades | | |
| Terminal PVC conduit 25mm con tuerca | 4 unidades | | |
| Terminal PVC conduit 25mm | 20 unidades | | |
| Caja estanco 100x100x 70mm IP55 tapa lisa 6 conos | 6 unidades | | |
| Borne estándar 4mm gris tipo tornillo | 20 unidades | | |
| Interruptor automático bipolar 2x25 "C" 10KA 1P 240V | 2 unidades | | |
| Interruptor automático unipolar 1x6 "C" 6 KA 1P 240V | 4 unidades | | |
| Interruptor diferencial 2x25A 30Ma 2P 240V | 1 unidades | | |
| Terminal ferrul aislado 8 AWG | 100 unidades | | |
| Terminal ojo aislado 12-10 AWG amarillo | 50 unidades | | |
| Terminal ojo aislado 6 AWG amarillo 13mm2 | 50 unidades | | |
| Barra de conexión aislada riel din 8 polos verde | 1 unidades | | |
| Cable cordon multiconductor 3x2.5mm (rollo) | 48 metros | | |
| Cable monoconductor superflex | 400 metros | | |



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

| | | | |
|--|-------------|------------------|----|
| 12AWG | | | |
| Cámara de registro hormigón 400x400mm con tapa | 6 unidades | | |
| Tubo conduit aspirado 20mm metálico con PVC (RIGIDO) | 18 metros | | |
| Espiral plástico color natural 10m | 1 unidades | | |
| Prensa estopa PG 13.5 ip 68 | 40 unidades | | |
| Canaleta ranurada 30x40mm 2M | 1 unidades | | |
| Borne estándar tierra 13mm verde tipo tornillo | 10 unidades | | |
| Contactador 32A trifásico 220v 1 NO IP20 | 1 unidades | | |
| Pulsador doble patir parar verde /rojo con luz piloto 1NA +1NC | 1 unidades | | |
| Proyector LED 100W luz fría 6000-6500k | 10 unidades | | |
| foco LED sobrepuesto 24W redondo luz fría 5500-6500k | 10 unidades | | |
| | | SUB-TOTAL | \$ |
| | | 19 % IVA | \$ |
| | | TOTAL | \$ |

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular la sumatoria de todos los valores netos de cada ítem del presente Anexo Económico. En caso de error en el resultado de la sumatoria, la oferta será rechazada. Es responsabilidad del oferente tomar la precaución correspondiente para presentar en forma adecuada su propuesta.

b) Plazo de Entrega 30%.

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°11.2 letra b.
Indicar N° de días hábiles _____

c) Comportamiento Contractual Base (20%):

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°11.2 letra c.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 02 de noviembre del 2023.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente propuesta:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

Ítem Presupuestario: 215-22-04-010-000 (1.1.1) "Mantención de edificios municipales".

Monto Máximo requerido: \$ 20.000.000– IVA incluido

SIGNFLOW.COM

SIGNFLOW.COM



PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNFLOW.COM

ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
JEFE DE CONTABILIDAD
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral,





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

. GENERALIDADES:

La Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir materiales varios para la mantención y reparación de edificios municipales de la comuna de Parral, los trabajos contemplados son: Reparaciones eléctricas, pinturas, reparación graderías cierre perimetral etc. de dependencias de Estadio fiscal Nelson Valenzuela Rojas y otras dependencias Municipales.

2.- FINANCIAMIENTO: La adquisición será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal para el año 2023, de la cuenta 215.22.04.010.000(1.1.1) “Materiales para mantenimiento y reparación de edificios municipales”

3.- ESPECIFICACIONES:

- **Se podrá postular por línea, los montos disponibles son los siguientes**

| | |
|---|--------------|
| Línea 1: Materiales varios de construcción | \$ 4.350.000 |
|---|--------------|



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

Se necesita adquirir los siguientes materiales con sus respectivas características:

Línea 1: Materiales varios de construcción

| Materiales | Unidad | Cantidad |
|---|---------------|-----------------|
| Perfil cuadrado 50x 50 x 2.0mm | uni. | 45 |
| Perfil cuadrado 40x40 x 3.0 mm | uni. | 28 |
| Perfil rectangular 30x20 x 2.0 mm | uni. | 15 |
| Zinc Acanalado 0.35mmx 0.85 x 3.0 metros az 150 | uni. | 20 |
| Zinc 5V 0.35mm x 89.5 x 2.5 metros az 150 | uni | 20 |
| Terciado estructural pino 12mm1.22 x 2.44 metros | uni | 10 |
| Soldadura punto azul 6011 3/32 indura | Kilos | 10 |
| Disco corte metal 14" B-10730 Makita o similar | uni | 4 |
| Esmalte sintético blanco tricolor o similar | Galón | 10 |
| Anticorrosivo de color negro tricolor o similar | Galón | 4 |
| Disco corte 4 ½" buena calidad | Uni | 10 |
| Disco corte de 7" buena calidad | Uni | 7 |
| Tornillos hexagonales autoperforantes 2" | Uni | 300 |
| Broca metal 10" kraft | Uni | 2 |
| Polines impregnados 4 a 5"x 2.40 metros | Uni | 60 |
| Malla cuadrada galvanizada de 1.80 metros x 25 metros | Uni | 4 |
| Esmalte al agua color gris perla (tineta) | Uni | 3 |
| Brocha de 2" | Uni | 6 |
| Brocha de 3" | Uni | 6 |
| Brocha de 4" | Uni | 6 |
| Cal para pintura y trazado color blanco x 25 kilos | Uni | 20 |



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

- **Se podrá postular por línea, los montos disponibles son los siguientes:**

| | |
|-------------------------|--------------|
| Línea 2: Maderas | \$ 1.000.000 |
|-------------------------|--------------|

Se necesita adquirir los siguientes materiales con sus respectivas características:

Línea 2: Maderas:

| Materiales | Unidad | Cantidad |
|--|---------------|-----------------|
| Tablones de 8 x 2 x 3.20 metros cepillado e impregnado | uni. | 60 |

- **Se podrá postular por línea, los montos disponibles son los siguientes:**

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| Línea 3: Materiales Eléctricos | \$ 14.450.000 |
|---------------------------------------|---------------|



- **Línea 3: Materiales eléctricos**

Se necesita adquirir los siguientes materiales con sus respectivas características:

| Materiales | Unidad | Cantidad |
|---|---------------|-----------------|
| Gabinete metálico 800x600x200mm con placa de montaje 1 puerta | Uni. | 1 |
| Interruptor automático tetrapolar 4x63A "C" 16 KA 4P 400V | Uni. | 1 |
| Interruptor automático tetrapolar 4x40A "C" 16KA 4P 400V | Uni. | 1 |
| Interruptor automático 1x20 "C" 6KA 1P 240/415 | Uni. | 6 |
| Interruptor automático 1x16 "C" 6KA 1P 240/416 | Uni. | 7 |
| Interruptor automático 1x6 "C" 6KA 1P 240/415 | Uni. | 3 |
| Interruptor diferencial 4x40A 300Ma 2p 240/415 | Uni. | 1 |
| Repartidor bipolar 11 polos 125A | Uni. | 3 |
| Repartidor de barras tetrapolar riel din 10 salidas 250 amp. | Uni. | 2 |
| Canaleta ranurada 60x60 mm 2M | Uni. | 2 |
| Portafusible unipolar 10x38mm 32 Riel din | Uni. | 3 |
| Fusible cilíndrico cerámico 10x38 mm 2A 400V | Uni. | 3 |
| Luz piloto led roja 22mm | Uni. | 3 |
| Base autoadhesiva 20x20mm blanca | Uni. | 30 |
| Base de empalme 23x16MM (CHILECTRA) | Uni. | 100 |
| Amarra plástica blanca 200x3.0 /3.6mm | Uni. | 100 |
| Amarra plástica negra 200x3.0 /3.6mm | Uni. | 100 |



República de Chile
Provincia de Linares

Dirección de Servicios Generales

| | | |
|--|------|-----|
| Tornillo auto perforante hexagonal ½" | Uni. | 100 |
| Tornillo lenteja 8x1/2 punta broca | Uni. | 200 |
| Cámara de registro a tierra pvc 110mm con tapa | Uni. | 2 |
| Conector bronce toma tierra ½ PRL | Uni. | 14 |
| Barra toma tierra 1/2x 1.0 metros (11mm) | Uni. | 14 |
| Geo gel puesta a tierra 7 kilos | Uni. | 14 |
| Cable monoconductor superflex 6 AWG 13.3 mm ² | mts. | 200 |
| Cable monoconductor superflex 4AWG 21.1 mm ² | mts. | 590 |
| Cable monoconductor superflex 2AWG 33.6 mm ² | mts. | 50 |
| Cable monoconductor superflex 1AWG 42.4 mm ² | mts. | 90 |
| Cable THHN AWG verde | mts. | 90 |
| Tubo PVC conduit 75mmx 6 metros (tiras) | Uni. | 25 |
| Tubo PVC conduit 63mm x 6 metros (tiras) | Uni. | 12 |
| Tubo PVC conduit 50mmx 6 metros (tiras) | Uni. | 12 |
| Curva PVC 90 conduit 75mm | Uni. | 8 |
| Abrazadera metálica 75mm | Uni. | 12 |
| Terminal de conduit 75mm con tuerca | Uni. | 10 |
| Salida de caja conduit 75mm | Uni. | 10 |
| Terminal de conduit 63mm con tuerca | Uni. | 8 |
| Salida de caja conduit 63mm | Uni. | 8 |
| Salida de caja conduit 50mm | Uni. | 8 |
| Camara de registro hormigón 600x600mm con tapa | Uni. | 10 |
| Adhesivo PVC tradicional 244cc | Uni. | 5 |
| Hoja de sierra bimetálica 24 dientes | Uni. | 6 |
| Caja estanco PVC 200x200x130mm pared lisa IP65 | Uni. | 7 |
| Tubería acero galvanizado 50mm ansi 80 x 6 metros | Uni. | 13 |
| Curva 90° acero galvanizado 50mm ansi 80 | Uni. | 8 |
| Copla de unión acero galvanizado 50mm | Uni. | 24 |
| Bushing acero galvanizado 50mm | Uni. | 18 |
| Cinta de goma autofundente eléctrica espesor 0.76 ancho 38mmx 6 metros | Uni. | 6 |
| Cinta aisladora 1500 PVC Color azul 19mm x 20m | Uni. | 5 |
| Cinta aisladora 1500 PVC color negro 19mm x 20m | Uni. | 10 |
| Cinta aisladora 1500 PVC color rojo 19mm x 20m | Uni. | 5 |
| Cinta aisladora 1500 PVC color verde 19mm x 20m | Uni. | 5 |
| Cinta aisladora 1500 PVC color blanca 19mm x 20m | Uni. | 5 |
| Funda termocontraible 40/20mm 1 metro | mts. | 2 |
| Funda termocontraible 25/12.5mm 1 metro | mts. | 5 |
| Funda termocontraible 13/6.5mm 1 metro | mts. | 3 |
| Conductor THHN 18 AWG negro | mts. | 18 |
| Foco proyector LED 500 W. IP66 luz fría 6000-6500K Angulo radiante 100°-120° | Uni. | 36 |



República de Chile
Provincia de Linares

Dirección de Servicios Generales

| | | |
|--|------|-----|
| Conector dentado DCLN-2 16-95/4-35MM2 | Uni. | 15 |
| Terminal desnudo estañado 1 AWG | Uni. | 20 |
| Terminal desnudo estañado 2 AWG | Uni. | 20 |
| Terminal desnudo estañado 4AWG | Uni. | 30 |
| Terminal desnudo estañado 6 AWG | Uni. | 15 |
| Cable cordon multiconductor 3x2.5mm (rollo) | mts | 110 |
| Borne estándar 6mm gris tipo tornillo | Uni. | 12 |
| Riel din Ruc 42x42 x 3000mm | Uni. | 4 |
| Abrazadera metálica Ruc para conduit 50mm | Uni. | 28 |
| Perno acero galvanizado cabeza hexagonal ½ x 8" con tuerca | Uni. | 12 |
| Perno acero galvanizado cabeza hexagonal ½ x 11" con tuerca | Uni. | 12 |
| Golilla de presión acero galvanizado para perno 1/2 | Uni. | 30 |
| Golilla de plana acero galvanizado 40x40x5 para perno 1/2 | Uni | 30 |
| Toma corriente hidrobbox bipaso 10/16A exterior IP55 250V | Uni | 1 |
| Gabinete metálico 400x300x200mm con placa de montaje 1 puerta | Uni | 1 |
| Tuberia PVC conduit 25mm 3 metros (tiras) | Uni | 40 |
| Curva PVC conduit 25mm | Uni | 16 |
| Terminal PVC conduit 25mm con tuerca | Uni | 4 |
| Terminal PVC conduit 25mm | Uni | 20 |
| Caja estanco 100x100x 70mm IP55 tapa lisa 6 conos | Uni | 6 |
| Borne estándar 4mm gris tipo tornillo | Uni | 20 |
| Interruptor automático bipolar 2x25 "C" 10KA 1P 240V | Uni | 2 |
| Interruptor automatico unipolar 1x6 "C" 6 KA 1P 240V | Uni | 4 |
| Interruptor diferencial 2x25A 30Ma 2P 240V | Uni | 1 |
| Terminal ferrul aislado 8 AWG | Uni | 100 |
| Terminal ojo aislado 12-10 AWG amarillo | Uni | 50 |
| Terminal ojo aislado 6 AWG amarillo 13mm2 | Uni | 50 |
| Barra de conexión aislada riel din 8 polos verde | Uni | 1 |
| Cable cordon multiconductor 3x2.5mm (rollo) | mts | 48 |
| Cable monoconductor superflex 12AWG | mts | 400 |
| Cámara de registro hormigón 400x400mmcon tapa | Uni | 6 |
| Tubo conduit aspirado 20mm metálico con PVC (RIGIDO) | mts | 18 |
| Espiral plástico color natural 10m | Uni | 1 |
| Prensa estopa PG 13.5 ip 68 | Uni | 40 |
| Canaleta ranurada 30x40mm 2M | Uni | 1 |
| Borne estándar tierra 13mm verde tipo tornillo | Uni | 10 |
| Contacto 32A trifásico 220v 1 NO IP20 | Uni | 1 |
| Pulsador doble patir parar verde /rojo con luz piloto 1NA +1NC | Uni | 1 |
| Proyector LED 100W luz fría 6000-6500k | Uni. | 10 |
| foco LED sobrepuesto 24W redondo luz fría 5500-6500k | Uni. | 10 |



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

Observaciones:

- Los materiales serán almacenados en talleres municipales

4.- ANTICIPOS: No se considerarán anticipos.

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo. -

6.- PAGOS: El proveedor podrá presentar facturas de manera parcializada considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar material adquirido (Monto, Nº Orden de Compra)

7.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: La Dirección de Servicios Generales se entenderá como Unidad de Técnica de Servicio, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio, gestión, administración, y supervisión de este, teniendo amplias atribuciones para realizar lo anterior.

8.- CERTIFICACIÓN: Le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien subrogue certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.



República de Chile
Provincia de Linares

Dirección de Servicios Generales

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

9.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 19-October 2023-

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00001342
Usuario: RPARAD

Nº INTERNO : 000162

FECHA

: 19.10.2023

SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
01-SERVICIOS GENERALES

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
01-SERVICIOS GENERALES

| ITEM | CODIGO | CANT. | U.DE MEDIDA | NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM | CUENTA | SALDO |
|------|--------|-------|-------------|--|-----------------------|-------|
| 1 | MAT | 1 | UNIDAD | MATERIALES ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA | 215-22-04-010-000-000 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM